



OFICIO No. 092-UT/UNISTMO/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información
Ciudad Ixtepec, Oaxaca; a 08 de abril de 2024

SOLICITANTE PRESENTE

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **201183524000028** planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta en base a la información recabada en el área que la genera y resguarda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

Información solicitada:

Informe la unistmo si se tiene un programa de tutorías o asesorías académicas, fecha en que se inicio con el programa, nombre de las personas responsables de la coordinación de tutorías, nombramiento del coordinador, copia de los informes semestrales desde su nombramiento.

Informe la coordinación de tutorías en que consiste el programa de tutorías, los objetivos del programa de tutorías, copia del plan de trabajo anual de la coordinación de tutorías, copia del programa de tutorías que maneja la coordinación.

Informe la coordinación de tutorías como se da a conocer a los alumnos el programa de tutorías, como se le da seguimiento al programa de tutorías, como se vigila la realización de las tutorías de los profesores hacia los alumnos, como se asignan a los tutorados.

Informe la coordinación de tutorías cual es el porcentaje y número total de alumnos que han recibido tutorías del periodo 2023-2024.

Respuesta:

1.- Informe la unistmo si se tiene un programa de tutorías o asesorías académicas, fecha en que se inicio con el programa, nombre de las personas responsables de la coordinación de tutorías, nombramiento del coordinador, copia de los informes semestrales desde su nombramiento

R:

Se le informa al solicitante que este Sujeto Obligado sí cuenta con un programa de tutorías, tal como lo marca el Capítulo II De las obligaciones del alumnado, Artículo 29, inciso H, del Reglamento del Alumnado de Licenciatura, dicho programa dio inicio en el año 2007, se adjunta al presente en formato de PDF el nombramiento de las coordinadoras del programa de tutorías y a su vez se agrega carpeta con los informes en formato PDF, por cada Campus, cabe mencionar que el Campus Juchitán aún no cuenta con informe que reportar, ya su nombramiento es a partir de 01 de marzo del presente.



Nombre del coordinador	Fecha de nombramiento	Campus	Carreras
Dra. Dalia Juárez Sánchez	03/02/2022	Ixtepec	Administración Pública Ciencias Empresariales Informática Derecho
MASS Maribel Alfonso Orosio Mendez	27/01/2022	Juchitán	Enfermería
M.C. Edna Isabel Rodríguez López	01/03/2024	Juchitán	Nutrición
Lic. Livia Elena Escalona Soto	02/10/2023	Tehuantepec	Química Petróleos Diseño Computación Industrial Energías Renovables Matemáticas Aplicadas

2.- Informe la coordinación de tutorías en que consiste el programa de tutorías, los objetivos del programa de tutorías, copia del plan de trabajo anual de la coordinación de tutorías, copia del programa de tutorías que maneja la coordinación

R:

Se adjunta el archivo en formato PDF, titulado "Manual del Programa de Tutorías". La información se entrega con base al segundo párrafo del artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca que a la letra dice: "La información se proporcionará en el estado en que se encuentren en los archivos de los sujetos obligados. La obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la o el solicitante".

3.- Informe la coordinación de tutorías como se da a conocer a los alumnos el programa de tutorías, como se le da seguimiento al programa de tutorías, como se vigila la realización de las tutorías de los profesores hacia los alumnos, como se asignan a los tutorados.

R:

- El programa de tutorías se da a conocer desde el curso propedéutico mediante una plática explicando su funcionamiento. También al inicio del semestre se visitan a los grupos para el mismo fin.
- Se da seguimiento mediante correo electrónico de la coordinación de tutorías, así como atención personalizada en caso de que el alumnado lo solicite.
- Vigilancia: Para llevar a cabo una vigilancia del programa de tutorías y apegada a los lineamientos, las sesiones sean individuales o grupales son en espacios abiertos y en horarios asignados por servicios escolares.
- Asignación: La asignación de tutorados será por carrera, la Coordinación del Programa de Tutorías de cada campus solicitará por escrito a las Jefaturas de Carrera la lista de aspirantes y correo electrónico de contacto con copia al Departamento de Servicios Escolares.



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

4.- Informe la coordinación de tutorías cual es el porcentaje y número total de alumnos que han recibido tutorías del periodo 2023-2024.

R:

El número total de alumnos atendidos durante el periodo 2023-2024 para los tres campus de la Universidad del Istmo se abarca al 100%. El porcentaje es respecto a la matrícula de primer semestre que es donde son obligatorias las tutorías.

CAMPUS	CANTIDAD
Juchitán Enfermería	80
Juchitán Nutrición	18
Ixtepec	77
Tehuantepec	131
TOTAL	306

Quedo a la orden, saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E.

*voluntas totum potest
guiráa zanda ne guendaracala'dxi*

**L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga
Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO**

C. c. p.-Rectoría.- para su conocimiento.
Expediente.

*EERG



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

OFICIO No. 092-UT/UNISTMO/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información
Ciudad Ixtepec, Oaxaca; a 08 de abril de 2024

SOLICITANTE PRESENTE

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **201183524000028** planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta en base a la información recabada en el área que la genera y resguarda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

Información solicitada:

Informe la unistmo si se tiene un programa de tutorías o asesorías académicas, fecha en que se inicio con el programa, nombre de las personas responsables de la coordinación de tutorías, nombramiento del coordinador, copia de los informes semestrales desde su nombramiento.

Informe la coordinación de tutorías en que consiste el programa de tutorías, los objetivos del programa de tutorías, copia del plan de trabajo anual de la coordinación de tutorías, copia del programa de tutorías que maneja la coordinación.

Informe la coordinación de tutorías como se da a conocer a los alumnos el programa de tutorías, como se le da seguimiento al programa de tutorías, como se vigila la realización de las tutorías de los profesores hacia los alumnos, como se asignan a los tutorados.

Informe la coordinación de tutorías cual es el porcentaje y número total de alumnos que han recibido tutorías del periodo 2023-2024.

Respuesta:

1.- Informe la unistmo si se tiene un programa de tutorías o asesorías académicas, fecha en que se inicio con el programa, nombre de las personas responsables de la coordinación de tutorías, nombramiento del coordinador, copia de los informes semestrales desde su nombramiento

R:

Se le informa al solicitante que este Sujeto Obligado sí cuenta con un programa de tutorías, tal como lo marca el Capítulo II De las obligaciones del alumnado, Artículo 29, inciso H, del Reglamento del Alumnado de Licenciatura, dicho programa dio inicio en el año 2007, se adjunta al presente en formato de PDF el nombramiento de las coordinadoras del programa de tutorías y a su vez se agrega carpeta con los informes en formato PDF, por cada Campus, cabe mencionar que el Campus Juchitán aún no cuenta con informe que reportar, ya su nombramiento es a partir de 01 de marzo del presente.

Nombre del coordinador	Fecha de nombramiento	Campus	Carreras
Dra. Dalia Juárez Sánchez	03/02/2022	Ixtepec	Administración Pública Ciencias Empresariales Informática Derecho
MASS Maribel Alfonso Orosio Mendez	27/01/2022	Juchitán	Enfermería
M.C. Edna Isabel Rodríguez López	01/03/2024	Juchitán	Nutrición
Lic. Livia Elena Escalona Soto	02/10/2023	Tehuantepec	Química Petróleos Diseño Computación Industrial Energías Renovables Matemáticas Aplicadas

2.- Informe la coordinación de tutorías en que consiste el programa de tutorías, los objetivos del programa de tutorías, copia del plan de trabajo anual de la coordinación de tutorías, copia del programa de tutorías que maneja la coordinación

R:

Se adjunta el archivo en formato PDF, titulado "Manual del Programa de Tutorías". La información se entrega con base al segundo párrafo del artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca que a la letra dice: "La información se proporcionará en el estado en que se encuentren en los archivos de los sujetos obligados. La obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la o el solicitante".

3.- Informe la coordinación de tutorías como se da a conocer a los alumnos el programa de tutorías, como se le da seguimiento al programa de tutorías, como se vigila la realización de las tutorías de los profesores hacia los alumnos, como se asignan a los tutorados.

R:

- El programa de tutorías se da a conocer desde el curso propedéutico mediante una plática explicando su funcionamiento. También al inicio del semestre se visitan a los grupos para el mismo fin.
- Se da seguimiento mediante correo electrónico de la coordinación de tutorías, así como atención personalizada en caso de que el alumnado lo solicite.
- Vigilancia: Para llevar a cabo una vigilancia del programa de tutorías y apegada a los lineamientos, las sesiones sean individuales o grupales son en espacios abiertos y en horarios asignados por servicios escolares.
- Asignación: La asignación de tutorados será por carrera, la Coordinación del Programa de Tutorías de cada campus solicitará por escrito a las Jefaturas de Carrera la lista de aspirantes y correo electrónico de contacto con copia al Departamento de Servicios Escolares.



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

4.- Informe la coordinación de tutorías cual es el porcentaje y número total de alumnos que han recibido tutorías del periodo 2023-2024.

R:

El número total de alumnos atendidos durante el periodo 2023-2024 para los tres campus de la Universidad del Istmo se abarca al 100%. El porcentaje es respecto a la matrícula de primer semestre que es donde son obligatorias las tutorías.

CAMPUS	CANTIDAD
Juchitán Enfermería	80
Juchitán Nutrición	18
Ixtepec	77
Tehuantepec	131
TOTAL	306

Quedo a la orden, saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E.
voluntas totum potest
guiráa zanda ne guendaracala'dxi

L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga
Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO



C. c. p.-Rectoría.- para su conocimiento.
Expediente.

*EERG

